

# mi herbolario

Revista especializada para profesionales de la salud / nº 115 / Abril 2020 / 8€

Depuración,  
puesta a punto del  
cuerpo y mente

Buenos hábitos y plantas,  
esenciales para aliviar  
el insomnio

Consecuencias de  
la falta de regulación  
de las Terapias Naturales,  
*Ramón Calduch*

Los mejores extractos  
vegetales para teñir  
el cabello de forma  
natural

Llega el buen tiempo y  
con él... la astenia  
primaveral



## Los profesionales de Terapias Naturales doblemente perjudicados

**Cofenat denuncia que los profesionales de Terapias Naturales están mucho más perjudicados por el Gobierno, que otros sectores con el Covid-19**

Las Terapias Naturales han sido utilizadas en China conjuntamente con la medicina convencional para hacer frente al coronavirus. “La crisis del coronavirus está golpeando a todos los sectores del país, pero la situación de los profesionales de las Terapias Naturales es muy complicada porque al cierre de los centros donde se imparten las Terapias Naturales se suma la falta de regulación en España de los profesionales de este sector”, afirma Roberto San Antonio- Abad, presidente de la Asociación Nacional de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales, Cofenat.

El presidente de Cofenat explica que “las Terapias Naturales han sido utilizadas en China conjuntamente con la medicina convencional para hacer frente

al coronavirus y esto ha influido en la recuperación de los casos que se han registrado”.

“En este momento es de vital importancia mantener nuestro sistema inmunológico fuerte y nuestra microbiota intestinal regulada. Por eso es importante llevar una buena alimentación”, afirma.

Desde Cofenat suscriben el comunicado lanzado por la Fundación de Terapias Naturales (FTN) el pasado 6 de abril, en el que explicaban la situación de los profesionales de las Terapias Naturales en esta crisis del coronavirus. “La actividad de los profesionales de las Terapias Naturales clasificada en las tarifas del IAE como actividad profesional o empresarial parasanitaria y sujeta a IVA, se encuadra como



una actividad comercial de servicios no esenciales. Lo que obliga a todos los profesionales por cuenta propia o autónomos de este sector a suspender su actividad y al cierre de sus locales temporalmente como consecuencia del COVID-19”, destaca la FTN, de la que San-Antonio Abad ostenta la vicepresidencia.

## Aesan pone en marcha un buscador de acceso público de complementos alimenticios

**El pasado mes de marzo de 2020 se incluyó en la página web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) un buscador de acceso público de complementos alimenticios y alimentos para grupos específicos de población**

Dicha información, hasta ahora únicamente accesible para las autoridades competentes, viene a completar, en aras de una mayor transparencia, a la que venía facilitándose en el Registro General Sanitario de esta Agencia relativa a empresas alimentarias registradas en España.

El nuevo buscador ofrece la relación de productos que por sus características especiales (complementos alimenticios y alimentos para grupos específicos de población) hayan sido comunicados, conforme a su marco

legal específico, ante las autoridades competentes en España (AESAN o comunidades autónomas). Contiene una lista detallada de todos aquellos complementos alimenticios y alimentos para lactantes y niños de corta edad notificados para comercializarlos en España. Concretamente, se puede consultar el nombre comercial del producto en cuestión, el registro y la autoridad responsable de la aprobación del producto.

Si bien recae en el operador económico la plena responsabilidad respecto del cumplimiento de la le-



gislación que le sea de aplicación y, por tanto, de la seguridad de los productos alimenticios que pone en el mercado, la legislación española establece, a fin de asegurar un control eficaz de este tipo de alimentos, la obligación a las empresas que los comercialicen en España de comunicarlo ante las autoridades competentes.

# Siempre Contigo...

Hemos tomado estas medidas contigo por ser Asociado:

- Exentos del pago del 2º trimestre
- Exentos del pago del 2º trimestre de la iguala de abogados
- Información laboral/fiscal continuamente actualizada

## ... y con el Mundo

... antes ...



... durante ...



... después ...



Información:  
913 142 458 / 673 874 774

[cofenat.es](http://cofenat.es)

Asociación Nacional de Profesionales  
y Autónomos de las Terapias Naturales

 **Cofenat**  
Somos Profesionales. Somos COFENAT